



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-01693647- -NEU-DESP#MS - CAMBIO DE FUNCIÓN AGTE. GERMÁN ALEXANDER BISTERFELD -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-01693647- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3118 y su modificatoria Ley 3408, para el personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS) y Decreto DECTO-2024-57-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función del agente GERMAN ALEXANDER BISTERFELD, Administrativo, de la Dirección General de Auditoría de Personal, dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Salud, como Jefe de Departamento de Jubilaciones dependiente de la Dirección General de Auditoría de Personal, a partir del día 01 de agosto de 2024;

Que mediante Decreto DECTO-2024-57-NEU-GPN, se aprobó la Estructura Orgánica Funcional del Ministerio de Salud;

Que para efectuar dicho cambio de función se utilizará el puesto vacante producido por baja para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria de la agente PATRICIA ADELA MELANI (Legajo N° 550565 - CUIL N° 27-17506480-5 - Categoría AD3 - Planta Permanente), tramitada mediante Resolución RESOL-2024-1528-E-NEU-MS;

Que por Ley 3118 modificada por Ley 3408, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS);

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 134° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), Ley 3118 y su modificatoria Ley 3408, se hace necesario asignar al agente BISTERFELD, la Bonificación por Responsabilidad Funcional por Conducción como Jefe de Departamento Jubilaciones, correspondiente al 38% del básico PF5;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Subsecretaría de Salud, y de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: ASÍGNASE a partir del día 01 de agosto del 2024, en la Planta Funcional de la Dirección General de Auditoría de Personal, dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Salud, al agente GERMAN ALEXANDER BISTERFELD (Legajo N° 107254 - CUIL N° 20-33575919-3 - Categoría AD1), en el Puesto “Jefe de Departamento Jubilaciones (JCD), secuencia 0004”, con más lo establecido en el Título IV, Artículo 134° (Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción 38% del Básico PF5) del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) Ley 3118 y su modificatoria Ley 3408, quedando en Jefatura el Puesto “Administrativo (AAA), secuencia 0006”, en la citada Dirección, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 - SA.L - URP.01 - ACE.002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.04 - Inc.01 - P.pal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FuFi.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección General de Gestión Administrativa de Sueldos, de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, se deberá tramitar la liquidación de haberes correspondiente.

Artículo 3°: Por la Dirección General de Auditoría de Personal, dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, **EFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.